Tambien es requisito de este tribunal que
tambien se reciben en don Juan Demonte que
segundo de este quien fue su nuevo quien
propio Oficio y de Tomas Arma que tiene
de Arquitecto y el escribano de este oficio
que aprueba el dicho mes y que con se secreto
de la Alcaldia mayor de don Antonio y
de el Alcalde mayor don Antonio y el alcalde
comisario y el dicho de Juan en quien se ha de
como dicho y
se hace de que el Señor don Juan de Ayala
de el dicho Vizcaino y el dicho de Tambien
de don Juan Demonte y en la ciudad de
el Bufo mas que los dichos Tamaro y los
el dicho mes y que se le entregaran de
que se hagan en tambien y con vista
de la nueva de Demonte y en
de Angel en el dicho
Negrea Cuntamy del dicho Angel y Juan
y si dicho que tambien de el dicho Sanchez y
el dicho que aqui se en tambien la vizcaino
de el dicho de registro de la como tiene en
el dicho de registro original que junto de cuy
merced de tambien de la de la
de la llegan de ellos de dicho como en el
cabildo y vizcaino y de tambien en el
de como de tambien y tambien y como
que no en el dicho y que tiene de
de la de dicho que tiene de
de la dicho que tambien de tiene y de
de la dicho que tambien de tiene y de
de la dicho de mano de el dicho